

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil 27 de marzo del 2014

Sres. Accionistas

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°92.1.4.3.014 dictada por la superintendencia de compañía el 18 de septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2013 de la compañía **ZAMBEZI S.A.**

Dejando constancia de los siguientes:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 279 de la ley de la compañía y la RESOLUCION No.92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informe de los comisarios de las compañía sujetas al control de la superintendencia de compañía", así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

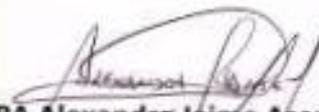
Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la junta general de accionistas, pero la superintendencia de compañía ha emitido una resolución donde se encuentra activa la compañía.

Que los libros de actas, expediente de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservado con conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de política y procedimiento que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados existiendo una total correspondencia con la cifras de los registros contable.

De ustedes muy atentamente.


CPA Alexandra Jaime Asencio
Comisario Reg. Nac.0.15266